

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

051-E-2022

Acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y uno, celebrada el dos de marzo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones, al ser las dieciséis horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yanci Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
- Reflexión
2. Discusión de la propuesta de la Alcaldía Municipal, relacionada a la Ley 10159 Ley del Empleado Público

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Discusión de la propuesta de la Alcaldía Municipal, relacionada a la Ley 10159 Ley del Empleado Público

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Como tema principal, está la propuesta por parte de la Alcaldía sobre la ley 10.159, Ley de Empleo Público, recordemos que el tema está relacionado a la extraordinaria anterior, ante la eventual declaratoria de una parte de trabajadores nuestros como exclusivos y excluyentes, ya que los funcionarios administrativos, profesionales y técnicos la ley no los alcanza, así es que los escuchamos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Vamos a tratar de conversar un poco, le solicité a Geiner, Andrés y Jorge que hiciéramos un trabajo en esto para poder conversar un poco, ver los diferentes panoramas y posiciones que hay sobre la Ley Marco del Empleo Público, hemos visto que hay algunas coincidencias, algunas que coincide con la propuesta que ha venido trabajando Geiner y Don Edward y la que ha venido trabajando la UNGL, no sé si ustedes han tenido la oportunidad de ver la propuesta de la UNGL y un acuerdo que se ha venido tomando a nivel de otras municipalidades, se me entregó hace unos minutos un acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces, para leer se debe sacar tiempo para analizarlo y el contenido lo desconocemos, el objetivo de esta sesión más allá de un tema de tomar una decisión es ver los diferentes panoramas que hay actualmente, las decisiones que se han venido tomando y por supuesto también ver qué podemos impulsar nosotros desde acá que pueda satisfacer las necesidades, la preocupación de nosotros es la misma de muchos, es la autonomía, las facilidades de realizar contrataciones, más allá del tema de reajustes de salarios, por supuesto un tema que nos compete a todos y que ha sido la posición que se tomó el día de hoy con respecto a este tema, hemos conversado y probablemente hay algunas áreas donde se va a poder ceder, el tema de contratación tampoco es de interés de MIDEPLAN no tiene las condiciones, ni la capacidad para poder realizar un proceso de reclutamiento que vaya más allá de las instituciones que están ligadas directamente con el presupuesto del estado y en este caso tampoco van a estar en contra de que nosotros podamos realizar un tema de exclusión de esta ley, exclusión a medias porque hay algunos puntos en donde no nos podemos excluir, por ejemplo el tope salarial, otras condiciones que se están plasmando dentro de la misma ley, en horas de la mañana tuvimos reunión con la UNGL, luego Geiner participó en otra donde estuvieron todos los departamentos de recursos humanos para la propuesta de la UNGL, logramos encontrar que hay algunas falencias, la Unión aún no tiene claridad cuáles serían los mecanismos y no supieron hacer la explicación técnica y legal, igual se está plasmando que nos declaremos exclusivos y excluyentes pero no han logrado justificar técnicamente cada una de las áreas y determinar las familias, los

grupos, el tope salarial que se va a pagar, pude conversar con ellos y aclarar algunas inquietudes que nosotros teníamos, hablamos por ejemplo del tema de los topes salariales, ellos saben bien la propuesta que va en la línea de generar tres bloques importantes que serían municipalidades por debajo de los cinco mil millones de colones, las municipalidades de los cinco mil a los seis mil millones de colones otro bloque salarial y otro bloque para las municipalidades que están por encima de los seis mil millones de colones, ahorita hay algo similar que es la escala salarial, pero tendría algunos cambios técnicos que se deben hacer y se va a llevar un tiempo, la UNGL no tiene esto claro, no lo tiene listo para presentarlo y poderlo ver nosotros acá, en lo que si tiene mucha premura y es lo más importante, es que nos declararnos exclusivos y excluyentes con la justificación técnica y legal, el tema de salario nos da a nosotros la oportunidad para diseñar y presentar nuestra propia propuesta y hacer un estudio, para que en los próximos meses podamos mediante un acuerdo aprobar un transitorio del salario único con el que estaríamos trabajando en la municipalidad, eso es más complejo y lleva mucho trabajo, hay que hacer un análisis de varias cosas, la misma ley ha dejado algunas situaciones que no están del todo claras, que se está tomando más desde el punto de vista de interpretación, el hecho de que está plasmado directamente en la ley como ha sido en otras leyes, si es mucho más específico que al pasar tal situación se hace tal cosa, en cambio en esta ley es diferente porque es un marco, las decisiones y movimiento que se deban hacer los tendremos que hacer nosotros, hoy el Presidente convocó a una mesa de diálogo nacional que va a estar liderando él, porque no quiere que algunas cosas que se están planteando pasen, él tiene una posición adversa con el tema de la salida de las municipalidades de este grupo, está enfocado más en el tema de salarios, está más direccionado a ese tema si nos generamos nosotros nuestras propias condiciones, lo que si debemos de tener claro es que debemos de tomar algunas decisiones ya, nos queda poco tiempo, pero nosotros analizando las propuestas que se han hecho tenemos un avance bastante significativo, pero si necesitamos una explicación técnica más profunda de la que hemos hecho nosotros con respecto a la que está planteando la UNGL, ellos plantearon un documento que hace alusión a jurisprudencia, de las atribuciones, habla también de los artículos que nos desligan a nosotros, pero la propuesta en la que están trabajando los compañeros si habla un poco más de ligar los procesos a la autonomía que nosotros tenemos como municipalidad y la justificación técnica de porque sería exclusivo o excluyente, en este caso si hay una diferencia significativa entre las propuestas, es importante es ver las dos propuestas o más propuestas, hoy acaba de llegar otra posición, entonces es el hecho de ver los avances o que es lo que se está planteando en las otras municipalidades, como lo dije la vez pasada, no es tomar una decisión abrupta sin tener un criterio, acabo de pasarle al teléfono el criterio técnico y el criterio legal con el que se está trabajando a nivel local para conocimiento de ustedes, saquen el rato y puedan leerlo, porque si nos tenemos que mover rápidamente, la situación exclusivos y excluyentes es vital para el funcionamiento de la municipalidad, la decisión la debemos de tomar, hay que trabajar en un acuerdo que compete este informe el criterio legal y el criterio técnico, que nos

avalen a nosotros como municipalidad para poder remitirlo en caso de que nosotros nos desligamos, en esa área según ese criterio técnico y ese criterio legal”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “¿Nos desligamos de la recomendación de la UNGL?”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, nos acogemos al tema de exclusivos y excluyentes con base al criterio técnico y legal de acá”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Son estos que nos pasó, hay un documento de 36 páginas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Les voy a pasar la propuesta de la UNGL, ahora, no es que nos estamos apartando completamente de la propuesta de la UNGL, lo que pasa es que hay una explicación más técnica dentro del documento que se está planteando localmente”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “En este momento lo vamos a decir así, tiene más carnita lo que elaboraron los muchachos nuestros que lo que está presentando la UNGL, pero en todo caso lo de la UNGL son recomendaciones”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La UNGL nos manda un criterio para que se tome un acuerdo, manda el acuerdo redactado diciendo que para declararse exclusivos y excluyentes, básicamente nos deja ahí, entonces habría una brecha importante de cosas para ir puliendo en los próximos días para lograr el criterio técnico, tenemos la justificación legal y toda la argumentación que nos duraría un tiempo pero ya tendríamos esa base, lo que los muchachos hicieron es una base y ya con eso ya tenemos la argumentación del porque nos tenemos que declarar exclusivos y excluyentes, ahí va más detallado el tema de las familias, eso nos da un criterio más avanzado que el de la UNGL, para mí era importante abrir ese espacio y conversar si habían diferencias significativas en el fondo, si la propuesta que nosotros estamos haciendo se alejaba del panorama nacional, más bien lo que nos da es un insumo más completo que nos dice a nosotros como municipalidad que estamos bien, está basado en la misma línea de ellos con la diferencia que nosotros si tenemos una justificación técnica, ellos están dando un criterio muy global, es muy escueto porque no se va a meter a detallar de acuerdo a las condiciones que nosotros tenemos, ahora la entrada en vigencia esta próxima, tenemos que tomar una decisión porque eso nos podría traer implicaciones en caso de ser necesario un proceso de contratación y más allá de que tengamos que hacerlo al otro lado, los que les están trasladando ahorita las condiciones no saben cómo resolverlo, entonces el tomar nosotros una posición actual sería poder nosotros resguardar el funcionamiento de la municipalidad, la UNGL van a estar trabajando en una escala de salarios, esa escala tendríamos que valorarla nosotros, posteriormente vamos hacer una propuesta y ya hable con Geiner de una propuesta de salario único y esa propuesta debe tener un sustento técnico, financiero, legal,

pero eso no nos va a detener a nosotros en tomar la decisión para ser exclusivos y excluyentes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Usted dijo que habían llegado varios acuerdos de otras municipalidades, aquí está el de Bagaces y rápidamente veo que se refieren al comunicado de ANEP, no sé si es en relación a esa propuesta de ANEP que al final toman el acuerdo, la pregunta es ¿analizaron acuerdos de otras municipalidades?, lo otro ya Don Edward y todos coincidimos en que si ésta municipalidad declara exclusivos y excluyentes a ese 70% de funcionarios que quedan afuera que son los operativos es muy probable que tengamos que hacer esa defensa ante Contraloría, se mantiene esa línea?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Todos van a tener que defender la propuesta, la UNGL también va a tener que pasar por la Contraloría, a mí me preocupa más es el tema de fondo, si nosotros logramos tener una justificación técnica más robusta y que se adapte a las condiciones de nosotros me inclinaría hacia ese sector, cuando hablamos de la UNGL probablemente nos va a dar un marco de redacción de todas las acciones que debemos de realizar, técnicamente vamos a tener que correr nosotros para poder hacer los ajustes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Los elementos para hacer la propuesta fue un criterio generalizado o un criterio de lo que vive nuestro gobierno local, a nivel del cantón, como para hacer la justificación, porque uno entiende que la UNGL manda un criterio generalizado, es muy centralista y dejan a las municipalidades rurales fuera”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Geiner está trabajando en ello y conoce a la municipalidad mejor que la UNGL, entonces a la hora de presentar o plantear la propuesta por supuesto que lo primero que pone en práctica es lo local, lo están haciendo con énfasis nacional lo que pasa es que tomamos a nuestra municipalidad como una base y el trabajo que se tiene acá, los diferentes flujos de trabajo que existen, las diferentes familias, al ellos estar claros en el tema local más bien nosotros tenemos una ventaja, tenemos más sustento técnico, la UNGL se le va hacer muy difícil meterse en todas las municipalidades y determinar hasta el último puesto, puede salir un puesto que ni siquiera está en el radar, hay municipalidades que tienen nombramientos muy específicos, algunas cosas específicas, en este caso Geiner ya ha estado revisando y se ajusta a lo nuestro”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Usted hablaba de que MIDEPLAN difícilmente por estructura o por lo que sea se vaya a meter en contrataciones, que sucede, digamos si durante este proceso y que esperamos que al final se logre que nos den luz verde en cuanto a la propuesta, ¿qué pasa con las contrataciones que eventualmente se vayan a hacer, corren el riesgo que nos la tiren abajo después si no pasa la propuesta?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Debemos de recordar que en ese caso no tendríamos que estar sujetos a la aprobación de nadie, nosotros como municipalidad tomamos el acuerdo de declararnos como exclusivos y excluyentes, desde ese momento no estamos sujetos a la aprobación de nadie, la aprobación de nosotros estará en Contraloría cuando se haga la presentación del presupuesto, pero ese lapso nos daría a nosotros la seguridad de poder tomar decisiones de contratación, solamente nos quedaría otro espacio que definir que sería el salario, pero nosotros conversando con la gente de la UNGL podemos poner un salario único con los salarios que tenemos actualmente, un transitorio mientras se determinan cuáles son las condiciones, con esto compañeros quiero aclarar algo no quiere decir que el salario va ni para arriba ni para abajo, sino que hay que definir los componentes del salario, se debe hacer un estudio, por ejemplo en profesional 2 algunos tienen pluses, otros no tienen pluses o que los pluses son diferentes, tienen que trabajar en una propuesta evaluando eso para determinar un salario que reúna las condiciones, aplicando la ley 9635 para que podamos por ejemplo pasar el 65% al 30% y al 25% en la aplicación de los pluses, con esto solamente para la actividad de todos no significa que va para arriba o va para abajo, hasta que no se determine técnicamente cuál es el punto de trabajo, la propuesta es trabajar en un salario global transitorio cuando ya tengamos una justificación técnica, porque si nosotros no tomamos la decisión de declararnos exclusivos y excluyentes antes de que venza el plazo, MIDEPLAN nos va a decir que ellos van a contratar porque no tenemos las condiciones, si no tenemos esta declaración y necesitamos terminar una alcantarilla de cuadro no vamos a poder hacer el proceso que necesitamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dos temas, queda claro que lo de hoy no toca la parte salarial, queda claro que hay una propuesta de análisis que se va a socializar posteriormente y que internamente se llegaría al acuerdo de un salario global".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Las propuestas están en el grupo de la administración, pero como dice Don Rolando, una es de 16 páginas y otra de 36 páginas, yo no sé cuándo nos vamos a reunir para tomar este acuerdo o no sé si la presencia de Jorge y Geiner aquí es para que ellos nos den una explicación más, ¿cómo vamos a hacer para tomar el acuerdo antes del 09?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo tenía una propuesta y lo que converse con Geiner antes de venir acá, es sentarnos y que Jorge termine de ajustar el criterio legal que les remitió a ustedes, para que lo lean y también ya les anexe el criterio técnico, ahora el acuerdo única y exclusivamente es como el de la UNGL, y donde se apega el criterio técnico y legal, entonces nosotros vamos a trabajar en este acuerdo, el acuerdo si debe ser bien específico debe decir que nos apegamos al criterio técnico y al criterio legal, tomamos la decisión de declararnos exclusivos y excluyentes por la afectación que ya conocemos, el contenido es el que estamos planteando, si de paso ustedes tienen alguna

observación o alguna duda con respecto a esto que nos la hagan saber porque así Geiner y Jorge pueden exponerles a ustedes sobre cualquier situación que se presente y por cualquier tipo de duda y controversia”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Considero que tengamos de aquí al lunes tiempo para analizarla y lo otro que se redacte la moción para que nos la presenten y que de acuerdo con el análisis que le hagamos nosotros a la propuesta y ya con la moción hay que mejorarla y si todos estamos de acuerdo”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “¿Esta declaratoria contempla al 100% de los departamentos o solo es un cierto porcentaje? (Steven Barrantes, la propuesta es para toda la municipalidad), nadie queda por fuera”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Esto alcanza a puestos que van más allá, no solamente lo que tenemos actualmente, el objetivo de esto es que se enmarque a toda la municipalidad, lo difícil que es un proceso de contratación centralizado, nunca va a dar resultados y nos va a afectar significativamente el tema de empleo local, cuando empiezan a contratar gente para una cuadrilla que vienen con un salario bajo, que tienen que venirse de otro cantón para acá, el primer día lo harán luego no creo, la propuesta es que ustedes lo puedan leer esto de aquí al lunes, el acuerdo es básico, criterio técnico y legal, que nos la hagan saber, tenemos para poder hacer algunas observaciones, ojalá se pueda tomar el acuerdo, el acuerdo es sumamente básico es apegarse al criterio técnico, que ustedes tengan conocimiento del criterio técnico y del criterio legal es lo importante en esto, si ustedes tienen alguna observación aunque sea viernes, sábado o domingo que nos la hagan saber, y se presenta alguna observación lo socializamos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me gustaría que se la hagan llegar a Don Edward Cortés, porque él es parte de esta situación”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Con respecto al salario global que podríamos generar en base al transitorio de lo que usted está hablando para ir viendo el tema de la escala, la UNGL ya giró alguna directriz para saber en base a cuál ley podemos generar ese salario nuestro, ¿cómo lo vamos a hacer?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La UNGL tiene que trabajar en el diseño, ellos lo van a plantear en tres tractos, el buscar generar un salario global no lo veo viable (Geiner Vargas, la propuesta se cae por si sola), si se va a caer, porque se pierde la naturaleza del tema del salario global, si usted hace una diferenciación, si nosotros somos una municipalidad top, entonces tenemos un salario top, si somos una municipalidad pequeña y tenemos un salario pequeño, eso no va a funcionar, se pierde completamente el espíritu, ya el ICE está trabajando así, ustedes pueden ir al ICE y ahí hubo un repunte importante, en los salarios bajos hubo un crecimiento significativo, lógicamente los salarios un poco más altos se estancaron, en esto estamos claros, pero eso es un punto que esta difícil que

podamos quitarlo, no se va a quitar porque es parte de los compromisos que tiene el gobierno con el fondo monetario internacional, de eso depende el lanzamiento de este país, entonces el hecho de nosotros discutir sobre el salario no es del todo nuestra potestad, no es nuestra autoridad, eso ya lo determinaremos, es muy probable que el Presidente vaya en esa línea en esa mesa de diálogo que vamos a tener en los próximos días, entonces lo importante que tengamos un transitorio, una situación temporal mientras se esclarece cual va ser el mecanismo, esto es una cuestión incierta, nosotros estamos trabajando en algo que nos dé seguridad, es buscar la estabilidad, la gente de la UNGL me dijeron que un salario global transitorio suena bien, creo que es viable”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “¿pero tiene asidero legal o no le dijeron?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Es que es muy fácil no hay quien nos va a supervisar, yo pregunto ¿quién nos supervisaría si nosotros tomamos esta decisión?, lo que pasa es que nosotros si estamos haciendo valer la ley, estamos estableciendo un transitorio, es un salario único global y estamos cumpliendo con esto, estamos cumpliendo con el criterio técnico y estamos cumpliendo con el criterio legal, estamos cumpliendo con el tema también de exclusivos y excluyentes”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “¿Cuál es el plazo para generar el salario global nuestro único transitorio?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Eso se debe generar lo más antes posible”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “¿Pero eso necesita estar antes del 10 de marzo?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, no necesita estar antes del 10 de marzo porque todavía no está definido ese tema, lo que si debe estar es el tema de exclusivos y excluyentes, el criterio técnico y legal, el tema de salario es con el objetivo de que ustedes tengan la facilidad y que no significa de que va a ver una tempestad en los próximos días con el tema de crecimiento o disminución de salario, que nos va a dar tiempo de hacer un estudio y de ver por supuesto que mecanismos van a utilizar la UNGL, ellos nos dijeron que trabajando fuerte en junio o en julio van a tener una propuesta de salario y parte de la justificación técnica porque ellos aquí hacen una recomendación que es bastante ligera sobre el fondo del proyecto, la propuesta que están haciendo aquí ellos tienen más criterio técnico involucrado dentro de la propuesta, también las justificaciones que están haciendo se apegan mucho a lo que se requiere”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y menciona: "Hay una ley de empleo público que a ninguno de los funcionarios públicos nos gusta, básicamente dice que vamos a cambiar, por lo menos el espíritu de la ley se plantea porque en algún momento un oficial de seguridad en la Municipalidad de Coto Brus ganaba quinientos mil colones y en otro lado ganaba millón ochocientos mil colones, una secretaria en algún lugar estaba ganando doscientos cincuenta mil y otro lugar estaba ganando setecientos cincuenta mil, entonces dicen, somos funcionarios públicos todos, ese es el espíritu de la ley de lo demás que hay errores, no me queda duda, mi pregunta es ¿cómo vamos a justificar nosotros la declaratoria de ser exclusivos y excluyentes, nos queremos quitar la cobija de que si le va aplicar a todo el resto de funcionarios públicos?, se lo digo porque yo soy funcionario público y sé que se van a congelar los salarios de equis cantidad de años, podemos bajar a todos los santos del mundo que eso se va a mantener de esa manera, entonces como es, esto de exclusivos y excluyentes es básicamente poner un transitorio, es como una pausa para decir que esto no nos aplica a nosotros todavía, tratar de buscar una medida alternativa, primero eso cómo hacer para que no se nos vengán encima el mundo y que nos digan la municipalidad lo que está haciendo es defendiendo los intereses de X, Y y Z, prefiero decirlo así de claro ahorita y no que después nos vuelen palo, porque en palabras de un ciudadano que no es funcionario público lo que dicen es que no se pueden tocar, entonces a mí me parece que volviendo al tema de lo mismo como hacemos para que esa justificación para que además de técnica, tenga un sustento para que no quedemos que queremos seguir defendiendo o que cuando nos sirve si nos afecta y que cuando no nos sirve no nos afecta, yo no puedo opinar por ninguno de los criterio porque saben que los acaban de pasar y no los hemos leído y no podemos opinar, yo lo que si voy a buscar es como hacemos para que si en algún momento nos preguntan ¿es cierto que ustedes se quitaron de la ley?, y que a los funcionarios públicos no se las aplica y que yo les pueda dar una explicación, no por cuestiones técnicas **solamente** porque la parte técnica nos funciona para acá, ahora lo decía la compañera Ivannia a nosotros nos eligió el pueblo para defender los interés de la gente, entonces como hacemos para que la decisión que tomemos nosotros no suene a que estamos defendiendo un privilegio, vuelvo aclarar, no estoy en contra ni a favor porque no conozco la propuesta todavía, pero si me preocupa y me asusta porque cuando yo leí que la municipalidad se quitó el tiro, en palabras simples, yo pensé como hacemos para que eso no se vea así de feo a nivel popular".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Todo va a depender de quien lo plantea, los medio de comunicación ahorita están en contra del régimen municipal, pero la misma ley deja claro que nos podemos desligar de cierta parte de la ley, el tema de salario no es una cuestión que nosotros podemos determinar, si las escalas salariales estuvieran establecidas dentro de la ley, probablemente ahorita estuviéramos pensando más bien en hacer los ajustes en el tema salarial, pero el poder declararnos exclusivos y excluyentes es por las funciones que nosotros realizamos como municipalidad, lo que nos hace a nosotros distintos del resto de las instituciones, debemos de recordar que existe cierta autonomía, no somos independientes pero tenemos cierta autonomía, principalmente el tema de

funcionamiento, la municipalidad debe de ajustarse a sus condiciones salariales, hoy en día nadie se anima a levantar la mano y decir el salario global de un técnico municipal 2 tiene que ser tanto, porque las capacidades de cada una de las instituciones son diferentes, sin embargo nosotros no nos estamos desligando desde el punto de vista salarial, nos estamos desligando desde las potestades que tenemos nosotros y la autonomía que tenemos que no ha sido derogado por ejemplo el Código Municipal donde me da a mi potestades, la ley está mal, la ley tiene problemas serios, si la ley dijera deróguese el artículo 17 del Código Municipal para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera, ahí si estamos hablando, porque la ley me está quitando a mí en mi condición de Alcalde las potestades de poder realizar todos los proceso de reclutamiento y selección y despidos de personal, pero la ley en ninguna parte dice que está derogando el Código Municipal, porque es una ley general, habla del sector público, ahí es donde deja el portillo abierto, nosotros como municipalidad tenemos la potestad de decir somos especiales, porque tenemos nuestra propia ley, el Código Municipal nos da esas condiciones, que no es la misma condición que tiene el MEP, la CCSS, la gente lo que debe comprender es que nosotros en este movimiento que estamos realizando no estamos desligándonos de la ley, la ley nos aplica en el tema de salario único y en una serie de cosas lo que nos da a nosotros la potestad y por lo que se está luchando ahorita es que nos de la autonomía de garantizar el funcionamiento de la municipalidad, aquí no es un tema salarial, las medidas de salario son obligatorias, el desligarnos es de los procesos de reclutamiento y selección y que nos dé a nosotros una autonomía y que no estemos ligados directamente a MIDEPLAN, que ellos no vengán a tomar decisiones sobre la municipalidad y que nos venga a decir a nosotros que es jefe de julano y que nosotros somos jefes del otro julano, en lo que tenemos que trabajar nosotros y en lo que probablemente les van a preguntar a ustedes es ¿por qué nos salimos? porque se respeta la autonomía, la diferencia con otra institución de la municipalidad es que tiene su propia ley que es el Código Municipal, no está dentro de la ley marco de empleo público entonces eso quiere decir que sí que completa y absolutamente vigente las potestades que tiene, el Concejo Municipal debe contratar a su secretaria y debe contratar a la auditora y por supuesto la administración recluta todo el resto, al estar eso claro y establecido dentro de los criterios que también los compañeros fundamentan, porque no solamente lo fundamentamos con el Código Municipal estamos fundamentando también con la constitución que nos sigue dando a nosotros como régimen municipal estas potestades”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, saluda y menciona: “Específicamente los artículos 169 y 170 del Código no son inconstitucionales, entonces no son tan fáciles de derogar como cualquier otra ley, respondiendo un poco a lo que Andrés consultaba nosotros no lo estamos haciendo para mantener beneficios a los funcionarios, lo estamos haciendo para mantener una optimización y un correcto funcionamiento del transitorio que es precisamente el objetivo es con esa idea que nosotros estamos defendiendo para mantenernos exclusivos y excluyentes, no estamos exclusivos y excluyentes de todo el proceso, porque como dijo Don Steven nosotros debemos de

adaptarnos a la estructura salarial, si bien es cierto debemos de acogernos a los lineamientos que MIDEPLAN va emitir, entonces no va a ver ningún problema, igual no van a ver reajustes salariales, no van a ver pago de pluses, no van a ver pago de anualidades, entonces en función a eso estamos, igual el proceso de evaluación del desempeño lo tenemos que hacer como MIDEPLAN lo solicita, los requerimientos, pero nosotros también vamos a tener que trabajar en la estructura de los manuales anteriormente teníamos el reglamento autónomo, el manual de puestos y el organizacional, tenemos que ver cómo va a funcionar después del 09 de marzo, todo cambia, ya tenemos bastantes insumos para poder aportar, y si yo sé que muchas personas van a llegar y le van a decir que como Regidor cómo es posible que usted permita que eso suceda y va a ver mucha gente que le va a decir lo mismo, pero en realidad no estamos trabajando para defender los privilegios de los funcionarios si no para mantener las potestades de la administración, de ustedes y de la Alcaldía, de la contratación del personal porque va a ver una bolsa nacional empleo, y que Edward aquel día lo dijo que era como un SICOP de empleo, usted tira su oferta y ellos hacen una búsqueda y entonces mandan a alguien a Coto Brus, y ni siquiera se sabe quiénes son realmente, en relación a la solicitud de la escala podemos hacer una escala xx, cuando ya se logre establecer que MIDEPLAN hizo la presentación de los nuevos parámetros prácticamente se deroga entonces no habría problema, después del 09 de marzo no vamos a tener salario para contratar a las nuevas personas, entonces tenemos que trabajar muy arduo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo más preocupante es si no tomamos la decisión, nos quedamos ahí, ni aquí, ni allá, entonces es eso, es tomar una decisión”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, Lic. Edward Cortés, ha estado escuchando la dinámica de la conversación (Edward Cortés, totalmente), yo no sé si quiere aportar algo, porque ahorita voy a someter a acuerdo un tema (Edward Cortés, no, no, de mi parte nada), entonces compañeros, en el entendido bajo la propuesta que se declaren exclusivos y excluyentes a los que no le cobija la ley, estaríamos entonces bajo el compromiso de analizar esa propuesta que ya la tenemos, por favor, todos analícenla, que no recaiga en dos o tres personas, analícenla, licenciado esa también te va a llegar, para que la analices y haga las observaciones que considere conveniente. El otro tema es para que nos presenten la moción, que el próximo lunes la tengamos acá, estamos de acuerdo con esa moción”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Nosotros podemos trabajar desde mañana, no es muy difícil la moción para tomar el acuerdo, se la trasladamos a ustedes para que le hagan una valoración”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La propuesta, más el acuerdo y nos lo hacen llegar”.

Extraordinaria 051
02- marzo - 2023
Pág. N° 12

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Que se lo hagan llegar al Lic. Edward Cortés y que se ingrese en la correspondencia ordinaria del viernes"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Por favor se lo remiten al Lic. Edward Cortés".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que mandó son los documentos de la municipalidad, falta el de la UNGL (Steven Barrantes, si, falta el de la UNGL y el acuerdo)".

SE ACUERDA: Aprobar la moción para que se presente la propuesta de acuerdo para ser aprobado el próximo lunes 06 de marzo del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO